Unión Europea

Andalucía se mueve con Europa

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN 145/2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA,RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE TIENEN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ACUERDO MARCO Nº 1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022) CBAM 10.02 CONTR 2023 0001166553

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de diciembre de 2023, se ha dictado Resolución del órgano de contratación relativa a adjudicación del contrato basado en un acuerdo marco para el suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen y posteriormente se han advertido en la documentación del expediente errores materiales que no afectan a la legalidad de la documentación del expediente, pero aconsejan su corrección. De esta forma, se materializa que cualquier operador económico, disponga de toda la información, garantizando la homogeneidad en el contenido del expediente, y dando cumplimiento, de este modo, al principio de igualdad de trato entre los licitadores, que viene recogido en el artículo 1.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

RESUELVE

PRIMERO. – Corregir en la resolución de adjudicación el numero de contrato basado (CBAM), de tal modo que,

Donde dice:

"ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

• Acuerdo Marco (AM) nº1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022) CBAM 1024-10/03 CONTR 2023 0001166553"

Debe decir:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

• Acuerdo Marco (AM) nº1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022) CBAM 1024-10/02 CONTR 2023 0001166553

SEGUNDO. – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS747PFIRMA1KeMDUfKQAMrK3Xu	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2